**ACTA NÚMERO DOS.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **veintidós de enero** **del año** **dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ---------------------------------------- El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Lectura de las Actas que a continuación se detallan para que sean sometidas a aprobación: Acta de Sesión Ordinaria Número Ocho de fecha once de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Extraordinaria Número Tres de fecha catorce de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Nueve de fecha diecinueve de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Diez de fecha veintiséis de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Once de fecha tres de julio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Doce de fecha diez de julio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Trece de fecha diecisiete de julio del año dos mil trece; y Acta de Sesión Ordinaria Número Catorce de fecha veinticuatro de julio del año dos mil trece. **4.** Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de los proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación y la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes. **5.** Informes: **5.1.** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre: **5.1.1** El total de beneficiarios a quienes se les hará entrega de las prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT en el quinto evento que con tal objeto se realizará en el mes de enero del presente año. **5.1.2** Los gastos inferiores a la cantidad de tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil trece. **6.** Entrega por parte de la Dirección Ejecutiva del nuevo Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONATpara su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes. **7.** Varios. ---------------------------

**3. Lectura de las Actas que a continuación se detallan para que sean sometidas a aprobación: Acta de Sesión Ordinaria Número Ocho de fecha once de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Extraordinaria Número Tres de fecha catorce de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Nueve de fecha diecinueve de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Diez de fecha veintiséis de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Once de fecha tres de julio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Doce de fecha diez de julio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Trece de fecha diecisiete de julio del año dos mil trece; y Acta de Sesión Ordinaria Número Catorce de fecha veinticuatro de julio del año dos mil trece.** --------------------------------------------------------

Previa designación del Presidente al efecto, la suscrita Secretaria procede a la lectura de las actas anteriormente detalladas y una vez realizado lo anterior, el Presidente las somete a consideración de los miembros presentes para su aprobación, siendo dichas Actas aprobadas por unanimidad, previa realización de las observaciones y correcciones pertinentes al efecto. ------------------------------------------------------------------------------------**4. Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de los proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación y la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes.** ----------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a exponer a los miembros presentes los treinta y nueve proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas que han fallecido a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; realizando la aclaración que del total de proyectos anteriormente presentados, los primeros veintitrés han sido elaborados con fecha quince de enero del año dos mil catorce y los dieciséis restantes han sido elaborados con fecha veintidós del mismo mes y año. A continuación, el Licenciado Huezo procede a exponer a los miembros presentes los cuarenta proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la misma Gerencia con relación al pago de las prestaciones económicas a las personas que a consecuencia del mismo motivo, resultaron con algún grado de discapacidad, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; realizando asimismo la aclaración que del total de proyectos anteriormente presentados, los primeros veintitrés han sido elaborados con fecha quince de enero del año dos mil catorce y los diecisiete restantes han sido elaborados con fecha veintidós del mismo mes y año. Habiéndose realizado lo descrito, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el Anexo 1 y 2 de la presente; autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes. Por otra parte, el pleno por unanimidad acuerda programar el quinto evento para la entrega de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad – ambas a consecuencia de un accidente de tránsito – para el día veintinueve de enero del año dos mil catorce, en seguimiento de lo acordado en el punto 5.1 del acta de sesión ordinaria de fecha ocho de enero del año dos mil catorce. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**5. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**5.1 Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre:** ----------------------------------------**5.1.1** **El total de beneficiarios a quienes se les hará entrega de las prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT en el quinto evento que con tal objeto se realizará en el mes de enero del presente año.**

El Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, expone a los miembros presentes el informe relativo al total de beneficiarios que recibirán las prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, en el quinto evento que con tal objeto se realizará en el presente mes y año, los cuales han sido contabilizados hasta la fecha, de conformidad al Anexo 3 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. -------------------------------------------------------------------------------

**5.1.2 Los gastos inferiores a la cantidad de tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil trece.** ---------------------------------------------------------------------

El Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, previa instrucción al efecto, procede a rendir el informe relativo a los gastos inferiores a tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil trece, según se detalla a continuación: **a)** Gastos correspondientes al mes de noviembre del año dos mil trece, por la cantidad de un mil quinientos noventa y cuatro dólares con veinticuatro centavos ($1,594.24); y **b)** Gastos correspondientes al mes de diciembre del año dos mil trece, por la cantidad de diez mil novecientos setenta y cuatro dólares con diecisiete centavos ($10,974.17). Lo anterior de conformidad al Anexo 4 de la presente; habiendo sido dichos gastos previamente autorizados por el Presidente del Consejo Directivo, según lo dispone el Artículo 11 literal g) de la Ley Especial para la Constitución del FONAT. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado a satisfacción del informe rendido con base a lo previamente relacionado. -----------------------------------------------------------------------------------------------**6. Entrega por parte de la Dirección Ejecutiva del nuevo Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes.** ------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien hace entrega a cada uno de los miembros presentes del nuevo Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT; exponiendo que no obstante haber sido remitido el Proyecto en referencia el día tres de julio del año dos mil trece – según consta en el acta de sesión ordinaria de esa fecha – a partir de la contratación del Auditor Interno de la Institución el día uno de enero del año dos mil catorce, dicho Auditor revisó y modificó el Proyecto que había sido remitido previamente. Por lo que con base a lo antes expuesto, el Licenciado Huezo procede a entregar al pleno el nuevo Proyecto en mención para los efectos que se estimen pertinentes. Sobre el particular, el pleno acuerda por unanimidad dar por recibido el Proyecto remitido, procediendo posteriormente elPresidente a consultar al pleno sobre la lectura del mismo, acordándose por unanimidad que cada miembro le dé lectura a dicho Proyecto para su análisis correspondiente y verificado lo anterior, sea sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. -------------------------------------------------------------------------------------

**7. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** las Actas que a continuación se detallan: Acta de Sesión Ordinaria Número Ocho de fecha once de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Extraordinaria Número Tres de fecha catorce de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Nueve de fecha diecinueve de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Diez de fecha veintiséis de junio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Once de fecha tres de julio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Doce de fecha diez de julio del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Trece de fecha diecisiete de julio del año dos mil trece; y Acta de Sesión Ordinaria Número Catorce de fecha veinticuatro de julio del año dos mil trece; **II) Aprobar** los treinta y nueve proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; **III) Aprobar** los cuarenta proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a las personas que con motivo de un accidente de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, con base a la Ley antes mencionada; **IV) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones descritas con anterioridad para los efectos legales correspondientes; **V) Programar** para el día veintinueve de enero del año dos mil catorce la realización del quinto evento para la entrega de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito; **VI) Darse por enterado** a satisfacción del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre: **1)** El total de beneficiarios a quienes se les hará entrega de las prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; **2)** Los gastos inferiores a la cantidad de tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil trece, según se detalla a continuación: **a)** Gastos correspondientes al mes de noviembre del año dos mil trece, por la cantidad de un mil quinientos noventa y cuatro dólares con veinticuatro centavos ($1,594.24); y **b)** Gastos correspondientes al mes de diciembre del año dos mil trece, por la cantidad de diez mil novecientos setenta y cuatro dólares con diecisiete centavos ($10,974.17); y **VII) Dar por recibido** elnuevo Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT que ha sido remitido por la Dirección Ejecutiva, el cual será sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

 **Delegada Propietaria Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Comisionado César Flores Murillo**

**Delegado Propietario**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**